



PERMISO
NÚMERO

OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO
004/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 06.01.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CBS INGENIERIA Y P'ROYECTOS SPA
RUT : 776.477.765-4

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AVENIDA CARLOS CONDELL 679, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR REALIZAR CIERRE PROVISORIO EN LA FACHADA PARA EJECUTAR DEMOLICION UTILIZANDO 14 MT X 1 DE ANCHO.
Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN LOS DIAS 06 DE ENERO HASTA EL 08 DE ENERO DE 2021.-

ENCARGADO DE LA OBRA: FLAVIO JELDES
TELEFONO. [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 28.547.-
Según Boletín de Ingresos N°636619 de fecha 06.01.2021.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 06.01.2021.



MMM/sgg

